



## ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PARTICIPACIÓN EN LIGAS, TORNEOS Y MARATONES LOCALES, UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y DE LA PISCINA MUNICIPAL Y CURSOS DE NATACIÓN DE VERANO.

### FUNDAMENTO LEGAL

**Artículo 1º.** En uso de las facultades conferidas por el artículo 142 de la Constitución Española de 1978 y conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece los “precios públicos por la prestación del servicio de actividades deportivas, participación en ligas, torneos y maratones locales, utilización de instalaciones deportivas municipales y de la piscina municipal y cursos de natación de verano”, que se regirán por la presente Ordenanza, cuyas normas atienden a lo prevenido en los artículos 41 a 47 y 127 del TRLRHL.

### OBLIGADOS AL PAGO

**Artículo 2º.** Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza, las personas físicas o jurídicas que soliciten la prestación de los servicios referidos a actividades deportivas, así como participación en ligas, torneos y maratones locales y utilización de las instalaciones deportivas municipales, incluyendo la piscina municipal y cursos de natación de verano.

En el caso de los usuarios menores de edad tendrán la consideración de obligados al pago sus tutores. Dicha obligación nace en el momento de la solicitud del servicio y/o actividad y se extingue con el disfrute de ésta.

### ADMINISTRACION Y COBRANZA

**Artículo 3º.** La administración y cobro de los precios establecidos se llevará a cabo por la Administración municipal.

✓ Nuevas inscripciones:

La solicitud de ingreso se efectuará por escrito mediante ficha de matriculación facilitada en el Pabellón de Deportes, en el plazo de inscripción que se establezca cada año. En el caso de menores de edad, la solicitud deberá estar firmada por los padres o tutores.

El número de plazas disponibles es limitado. Una vez terminado el plazo de matriculación, se publicará la lista de admitidos a las diferentes actividades.

Los solicitantes que no consigan plaza en las actividades que solicitaron permanecerán en una lista de espera que se formará por riguroso orden de solicitudes, al objeto de poder formalizar la matrícula si quedaran posteriormente plazas vacantes. El número mínimo de alumnos para el inicio del curso será de 10, salvo excepciones que se estudiarán por la comisión informativa correspondiente.

✓ Matrícula:

El período mínimo de matriculación será de **un trimestre ( para actividades guiadas con monitor del epígrafe A)**. El importe de la matrícula será cargado a la cuenta bancaria del alumno.

Con independencia de la fecha de inscripción/alta en la actividad se cobrará el trimestre natural completo, a excepción de que la persona estuviera en la citada lista de espera, en cuyo caso se cobrarán los meses completos correspondientes.



#### **Artículo 4º. Renuncias, Bajas y Devoluciones**

El período para renunciar a la plaza, (causar baja voluntaria), serán los primeros quince días del primer mes de cada trimestre natural, (octubre, enero y abril). La renuncia se debe cursar por escrito en el Pabellón de Deportes o en el Departamento de Recaudación, Rentas y Catastro del Ayuntamiento.

Los monitores no están autorizados para admitir renuncia de matrícula o baja.

En caso de no cumplir con estos requisitos no se producirá ninguna devolución del importe del trimestre.

En casos excepcionales, como enfermedad, traslado de localidad u otros casos de fuerza mayor, y siempre justificados se puede conceder sin esta condición, pudiendo solicitar en estos casos la devolución del importe correspondiente a los meses sin asistencia a las clases.

En los casos de baja de un monitor, el Ayuntamiento proveerá de un monitor sustituto en el máximo de quince días. Si esto no fuera posible, o no se considerara conveniente la sustitución por motivos de índole pedagógica, se estudiaría la posibilidad de recuperación de las clases perdidas, la devolución del importe abonado o el descuento del mismo en el siguiente trimestre, según criterio de la Concejalía de Deportes.

La asistencia a las clases debe ser regular. En caso de ausencias no justificadas se valorará por la Concejalía correspondiente la posibilidad de pérdida de la plaza en la actividad sin posibilidad de devolución alguna.

Las ausencias de los alumnos, cualquiera que sea la razón, así como los días festivos no son recuperables en ningún caso.

El no estar al corriente de pago de los importes correspondientes dará lugar a la baja del alumno, haciendo perder al alumno sus derechos de continuidad en la actividad.

No podrá inscribirse en una nueva actividad, aquel usuario que tenga algún recibo pendiente de pago.

#### **Artículo 5º. Pagos de recibos de actividades guiadas con monitor del epígrafe A**

Forma de pago: De forma general, mediante domiciliación bancaria, tanto del importe de la matrícula como de la actividad.

En el caso de actividades esporádicas o puntuales, y siempre que así se fije en la inscripción de la actividad, deberán pasar por del Departamento de Rentas y Recaudación a fin de proceder a la declaración/ autoliquidación del importe a pagar.

El pago de recibos se realizará por trimestres, en los meses de noviembre, febrero y mayo, y a través de domiciliación bancaria.

El impago de recibos, una vez finalizado el periodo voluntario, se tramitará por vía ejecutiva aplicándose los recargos aprobados por Ley.



Artículo 6º. Los precios establecidos son los reflejados a continuación:

PRECIOS PUBLICOS

a) Actividades guiadas con monitor

	ACTIVIDAD	MATRÍCULA (€)	ACTUALIZADOS TRIMESTRE	
			(€)	
			Empadronados	No Empadronados
FÚTBOL SALA BALONCESTO BALONMANO VOLEY UNIHOOC	Prebenjamín	18	44	56
	Jugadores liga DEUCO		52	67
	Jugadores FEDERADOS		79	102
JUDO GIMNASIA RÍTMICA ATLETISMO	De 4 a 7 años	18	66	85
	Más de 7 años		79	102
BÁDMINTON AJEDREZ/TIRO ARCO	Todas edades	18	52	67
CICLISMO	Todas edades	18	52	67
PÁDEL TENIS DE MESA	Todas edades	18	52	67
GIMNASIA MANTENIMIENTO PILATES AEROBIC	Todas edades	18	52	67
GIMNASIA	Gimnasia, juegos 3ª edad	18	27	35
MULTIDEPORTE	Adultos	18	44	56



b) Ligas Locales

	PRECIOS	
	ACTUALIZADOS	
	SENIORS	INFANTIL
FUTBOL SALA/FUTBOL 6	Importe €	Importe €
Ficha empadronados	18	
Ficha no empadronados	40	
Inscripción equipo	145	
Fianza equipo	145	

	PRECIOS	
	ACTUALIZADOS	
	SENIORS	INFANTIL
BALONMANO/BALONCESTO/ VOLEY (2X2, 3X3, 4X4, 5X5, 6X6)	Importe €	Importe €
Ficha empadronados	9	4
Ficha no empadronados	23	12
Inscripción equipo	44	22
Fianza equipo	44	22

	PRECIOS	
	ACTUALIZADOS	
	SENIORS	INFANTIL
TENIS DE MESA / BADMINTON	Importe €	Importe €
Inscripción empadronados	18	9
Inscripción no empadronados	40	23
Fianza por jugador	18	18

	PRECIOS	
	ACTUALIZADOS	
	SENIORS	INFANTIL
TENIS / PÁDEL / FRONTÓN / FRONTENIS	Importe €	Importe €
Inscripción empadronados	31	18
Inscripción no empadronados	56	40
Fianza por jugador	18	18



c) Maratones y torneos

	ACTUALIZADOS		
	SENIORS	INFANTIL	FEMENINO
	Importe €	Importe €	Importe €
<b>FÚTBOL SALA / FÚTBOL 6-7</b>			
Inscripción equipos	145	58	87
Fianza por equipo	87	44	44

	ACTUALIZADOS		
	SENIORS	INFANTIL	FEMENINO
	Importe €	Importe €	Importe €
<b>TORNEO 2X2 / 3X3 FÚTBOL SALA /BALONCESTO / VOLEY</b>			
Inscripción equipo por jugador	6	6	6

	ACTUALIZADOS		
	SENIORS	INFANTIL	FEMENINO
	Importe €	Importe €	Importe €
<b>BALONCESTO / BALONMANO / VOLEY</b>			
Inscripción equipos	87	44	58
Fianza por equipo	87	30	30

	ACTUALIZADOS		
	SENIORS	INFANTIL	FEMENINO
	Importe €	Importe €	Importe €
<b>DEPORTES PLAYA (FÚTBOL / BALONMANO/ VOLEY / BALONCESTO)</b>			
Inscripción equipos	131	44	58
Fianza por equipo	87	30	30

	ACTUALIZADOS		
	SENIORS	INFANTIL	FEMENINO
	Importe €	Importe €	Importe €
<b>TENIS DE MESA / BÁDMINTON / PÁDEL / FRONTÓN / TENIS</b>			
Inscripción jugador	8	8	8
Fianza por jugador	8	8	8



d) Alquileres de pistas exteriores ciudad deportiva y pabellón cubierto

PISTA	ACTUALIZADOS	
	Empadronados	No empadronados
	Importe €	Importe €
<b>FÚTBOL SALA / BALONCESTO / VOLEIBOL</b>		
Pista sin luz	6	12
Pista con luz	8	14
Bono de 10	47	90
Individual	1	3
<b>TENIS / FRONTÓN / PÁDEL</b>		
Pista sin luz	6	12
Pista con luz	8	14
Bono de 10	47	90
<b>TENIS DE MESA</b>		
Mesa	5	10
Bono de 10	35	75
<b>CAMPO FÚTBOL HIERBA ARTIFICIAL</b>		
Campo entero sin luz	87	169
Campo entero con luz	96	186
Campo fútbol 7 sin luz	44	85
Campo fútbol 7 con luz	52	102
<b>ATLETISMO</b>		
Individual	2	5
Bono de 10	12	30
<b>PISTA PABELLÓN CUBIERTO</b>		
Pista entera sin luz	44	85
Pista entera con luz	52	102
Pista transversal sin luz	22	42
Pista transversal con luz	27	51

Los pagos de las pistas/campos se realizarán en la recepción del pabellón municipal, y siempre antes de la utilización de la pista/campo.

Las pistas / campos no se podrán alquilar con mas de 48 horas de antelación, y nunca por teléfono. En caso de reserva de pistas el pago deberá realizarse por adelantado y se tendrá derecho a la devolución en caso de no poder ser utilizada por causas ajenas al usuario

Los menores de 14 años tienen cuota cero en el precio de las pistas.

Todos los precios son por pista, no por personas que estén en ella.



En las pistas de tenis, tenis de mesa, frontón y pádel, solo pueden estar un máximo de cuatro personas.  
La duración de los alquileres es de una hora.

**e) Entrada piscina municipal y cursos natación de verano**

ENTRADA PISCINA	PRECIOS ACTUALIZADOS			
	EMPADRONADOS		NO EMPADRONADOS	
	INFANTIL	ADULTO	INFANTIL	ADULTO
	Importe €	Importe €	Importe €	Importe €
<b>DÍAS LABORABLES</b>				
Entrada general	4	6	5	7
<b>SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>				
Entrada general	4	6	5	8
BONOS 15 BAÑOS	26	45	34	58
<b>CURSOS NATACIÓN VERANO</b>				
Inscripción y reserva de plaza	6	6	7	7
Curso	26	41	34	53

**f) Campus deportivos de verano**

CAMPUS DEPORTIVO DE VERANO	PRECIOS ACTUALIZADOS	
	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
	Importe €	Importe €
Inscripción equipos	109	140
Inscripción de dos o más hermanos	98	126

**Artículo 7º. Descuentos a aplicar, (solo aplicables a las actividades guiadas con monitor):**

Los descuentos no son acumulables.

Los descuentos establecidos no serán de aplicación al concepto de matrícula.

Los descuentos a aplicar son los reflejados a continuación:

- 15 % descuento:
  - Si una misma persona está inscrita en dos o más actividades.
  - Si están inscritos dos o más miembros de la misma unidad familiar en actividades.
- 25% descuento:
  - Miembros de familia numerosa.
  - Carnet joven.
  - Desempleados o familiares (hijos y cónyuges).
- 50% descuento:



- Por ser pensionista o jubilado.
- Precio único 9'00 € trimestre por actividad
  - Adultos / jubilados / mayores de 65 años con indicación médica (gimnasia mantenimiento, juegos 3ª edad, aerobic)

Estas circunstancias deberán ser acreditadas en el momento de la inscripción.

- Asimismo, en el caso de existir informe de los servicios sociales acreditando estar en situación económica especialmente desfavorable para realizar el pago, las cuota a pagar se podrán ver reducidas hasta el 100%.

#### **DISPOSICION FINAL**

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y comenzará a aplicarse a partir del 1 de septiembre de 2009, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.